



ACTA N.º 13-2024-CF-FCNM

Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
realizada el día jueves 16/05/2024

Siendo las 15:00 horas del día jueves 16 de mayo del 2024, se reunieron de manera presencial en la Oficina de Decanato de la FCNM y virtual a través la plataforma Google Meet, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Dr. Rolando Juan Alva Zavaleta, Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán; los representantes estudiantiles: Est. Arturo Leonel Gómez Tarco, Est. Fabricio Villena Paredes, Est. Claudia Barinia Olortegui Armas, Est. Rossel Niflen Reyes Pituy y el Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez en calidad de Secretario Académico, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

AGENDA

1. Aprobación de Grados Académicos de Bachiller:
 - 1.1. Sr. GUEVARA ORTIZ, Mijael Santos
 - 1.2. Sr. HUAMÁN SUASNABAR, Juan Alberto
 - 1.3. Sr. SOTO PALACIOS, Kevin Marlon
 - 1.4. Sr. BENITES MAMANI, José Luis
 - 1.5. Sr. SUMIRE BENITES, Santiago Alexander
 - 1.6. Sr. DAMIANO ZUÑIGA, Jhuniur
2. Informe sobre cambio de dedicación de Tiempo Completo a Tiempo Parcial del docente, Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl
3. Acta de Convalidación de Segunda Profesionalización del Sr. FIGUEROA AVENDAÑO, Luis Enrique
4. Plan de Seguimiento del Graduado 2024
5. Plan de Trabajo del Seguimiento del Graduado 2024
6. Sílabos del semestre académico 2024-A (1er grupo) del Departamento Académico de Matemática
7. Planes de Trabajo Individual del semestre académico 2024-A:
 - 7.1. Docentes nombrados y contratados del Departamento Académico de Física
 - 7.2. Docentes nombrados del Departamento Académico de Matemática
8. Relación de docentes tutores para estudiantes en riesgo académico 2024-A
9. Autorización para usar el espacio actual sin uso del CEIFEN, para realizar actividades del GEFT UNAC
10. Solicitud de cambio de horario asignatura: Física II (Teoría) de la Escuela Profesional de Matemática
11. Pedido de aprobación de documentos de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la FCNM:
 - 11.1. Directiva del Funcionamiento de la OTIC – FCNM
 - 11.2. Plan de Mantenimiento Preventivo a los equipos de Cómputo de la FCNM
 - 11.3. Plan de Trabajo de la OTIC
 - 11.4. Manual de Uso y Seguridad de los Laboratorios de Cómputo Semestre Académico 2024-A
12. Dictamen del Tribunal de Honor Universitario sobre Procedimiento Administrativo Disciplinario al:
 - 12.1. Docente Mg. SOTELO BAZAN, Eduardo Franco
 - 12.2. Docente Dr. ROLANDO JUAN ALVA ZVALETA

Luego de comprobado el quorum reglamentario, el señor Decano da por iniciada la sesión.

A. REVISIÓN DE ACTAS

El Secretario Académico indica que no hay actas para presentar.

B. DESPACHO

El secretario Académico da lectura al siguiente documento:

1. Proveído N.º 480-2024-D-FCNM, de fecha 14 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 006-2024-OSA-FCNM, mediante el cual el Secretario Académico, remite un informe sobre el uso indebido del membrete de la Secretaria Académica de la FCNM. **(Orden del día)**
2. Proveído N.º 483-2024-D-FCNM, de fecha 15 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 50-2024-CERES-FCNM, mediante el cual el director del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, remite el proyecto titulado: 'Curso de capacitación sobre el uso de los equipos de Laboratorio de Física'. **(Orden del día)**
3. Proveído N.º 491-2024-D-FCNM, de fecha 16 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 05-2024-CRPD-FCNM/UNAC, mediante el cual el presidente de la Comisión de ratificación y Promoción, remite la documentación del docente, Dr. GONZALES ORMEÑO, Pablo Guillermo, quien cumple con los requisitos mínimos para ser ratificado en la categoría de Asociado. **(Orden del día)**

C. INFORMES

El Secretario Académico indica que no hay informes para presentar.

D. PEDIDOS

El Secretario Académico indica que no hay pedidos para presentar.

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DE LA AGENDA DE CONSEJO DE FACULTAD

1. APROBACIÓN DE GRADOS ACADEMICO DE BACHILLER

1.1. Sr. GUEVARA ORTIZ, Mijael Santos.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 429-2024-D-FCNM, de fecha 29 de abril del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 042-2024-CGyT-FCNM, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 35-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del Grado Académico de BACHILLER EN FÍSICA al egresado GUEVARA ORTIZ, Mijael Santos; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 1.1-2024-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Física al egresado GUEVARA ORTIZ, Mijael Santos.

1.2. Sr. HUAMÁN SUASNABAR, Juan Alberto.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 430-2024-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 043-2024-CGyT-FCNM, de fecha 29 de abril del 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 36-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del Grado Académico de BACHILLER EN MATEMÁTICA al egresado HUAMÁN SUASNABAR, Juan Alberto; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 1.2-2024-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Matemática al egresado HUAMÁN SUASNABAR, Juan Alberto.

1.3. Sr. SOTO PALACIOS, Kevin Marlon.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 431-2024-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 044-2024-CGyT-FCNM, de fecha 29 de abril del 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 37-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del Grado Académico de BACHILLER EN MATEMÁTICA al egresado SOTO PALACIOS, Kevin Marlon; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 1.3-2024-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Matemática al egresado SOTO PALACIOS, Kevin Marlon.

1.4. Sr. BENITES MAMANI, José Luis.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 443-2024-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 045-2024-CGyT-FCNM, de fecha 03 de mayo del 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 38-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del Grado Académico de BACHILLER EN MATEMÁTICA al egresado BENITES MAMANI, Jose Luis; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 1.4-2024-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Matemática al egresado BENITES MAMANI, Jose Luis.

1.5. Sr. SUMIRE BENITES, Santiago Alexander.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 445-2024-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 046-2024-CGyT-FCNM, de fecha 03 de mayo del 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 39-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del Grado Académico de BACHILLER EN MATEMÁTICA al egresado SUMIRE BENITES, Santiago Alexander; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 1.5-2024-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Matemática al egresado SUMIRE BENITES, Santiago Alexander.

1.6. Sr. DAMIANO ZUÑIGA, Jhunior.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 446-2024-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N.º 047-2024-CGyT-FCNM, de fecha 03 de mayo del 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite el Dictamen N.º 40-2024-CGyT-FCNM, que declara expedito para el otorgamiento del Grado Académico de BACHILLER EN FÍSICA al egresado DAMIANO ZUÑIGA, Jhunior; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 1.6-2024-CF-FCNM

Aprobar, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Física al egresado DAMIANO ZUÑIGA, Jhunior.

2. INFORME SOBRE CAMBIO DE DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO A TIEMPO PARCIAL DEL DOCENTE, DR. MONTORO ALEGRE, EDINSON RAÚL

El secretario Académico da lectura al Proveído N.º 427-2024-D-FCNM, que tiene como referencia el Informe N.º 02-2024-DAM-FCNM, de fecha 29 de abril del 2024, mediante el cual el Director del Departamento

Académico de Matemática, remite informe sobre cambio de dedicación de Tiempo Completo a Tiempo Parcial del Dr. Edinson Raúl Montoro Alegre; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Méndez Velásquez: Explica que llegó un pedido desde Secretaría General el 12 de abril, solicitando el conocimiento definitivo de un recurso de apelación a la Resolución N.º 088-2022-CF-FCNM, aprobada el 13 de julio de 2022. Explicó que el profesor Montoro estaba haciendo un recurso de apelación o reconsideración sobre esa resolución previamente aprobada, señaló que esta resolución estaba siendo reconsiderada, y según el artículo 181 del estatuto, para modificarla, se necesitaba el voto de dos tercios de los miembros. Ante esta situación, sugirió que quizás no era necesario continuar con la discusión, dado que no se alcanzaría el quórum requerido.

Dr. Arellano Ubilluz: Indico que continúe con la intervención.

Dr. Méndez Velásquez: Continuó explicando que el profesor en cuestión fue nombrado en la UNAC a tiempo completo el 22 de mayo y que, hasta la fecha, seguía bajo esa misma dedicación. Mencionó que había obtenido un extracto de los docentes nombrados en San Marcos, donde el profesor también aparecía como nombrado y promovido a la categoría de principal, igualmente a tiempo completo. Destacó que había una denuncia en el Tribunal de Honor porque el profesor había cometido varias faltas, entre ellas no entregar su PTI, su declaración jurada, y no demostrar compatibilidad durante varios semestres, subrayó que, como autoridades, si no presentaban las denuncias correspondientes, podrían ser cuestionados en el futuro por no haber actuado conociendo los hechos. Añadió que la rectora ya había llevado el caso al tribunal, que había abierto un proceso para emitir el dictamen correspondiente. Continuó mencionando que el profesor había presentado una denuncia contra 16 miembros de la comunidad universitaria, incluyendo cuatro estudiantes y doce docentes. Dijo que él y el profesor Pablo, que estaba presente, se habían visto obligados a buscar abogados para defenderse, ya que la denuncia incluía acusaciones de organización criminal y abuso de autoridad, lo que podría llevar a más de 15 años de cárcel si se procedía.

Dr. Alva Zavaleta: Pidió una aclaración, señalando que, en su caso, el fiscal ya había determinado que no había acusación contra él, y solicitó que no se incluyera en las posibles consecuencias legales.

Dr. Méndez Velásquez: Respondió que ese era el objetivo del proceso.

Dr. Alva Zavaleta: Insistió en que ya había salido de ese proceso y no tenía problemas con lo que el profesor había hecho contra la universidad. Asimismo, manifestó que necesitaba aclarar su situación, ya que había sido mencionado y sentía la necesidad de defenderse. Reiteró que la fiscalía ya había dictaminado que su caso era improcedente y no formaba parte de las acusaciones.

Dr. Méndez Velásquez: Continúa su intervención, explicando que todos los miembros presentes habían estado involucrados en el proceso, lo que les había costado recursos a los investigados para contratar abogados y defenderse. Destacó que el profesor en cuestión había cometido varias faltas y, sin embargo, los había acusado a ellos de nueve delitos distintos, lo que habían tenido que desmentir para salir de esos procesos. Asimismo, señala que, en 2022, el profesor en cuestión, que era director de departamento en ese momento, había hecho un análisis sobre la falta de profesores a tiempo completo en el área de matemáticas. Mencionó que, desde esa fecha, dos profesores a tiempo completo habían fallecido, lo que redujo aún más la cantidad de docentes disponibles. Citó el artículo 246 del estatuto y la ley 30220, que promueven la dedicación a tiempo completo y exclusiva para los profesores. Concluyó que, según la Resolución N.º 088-2022-CF-FCNM, no procedía el cambio de dedicación del profesor.

Dr. Gonzales Ormeño: Tomó la palabra y explicó que el profesor Montoro había sido nombrado como profesor auxiliar en 2008 y promovido en la Universidad de San Marcos en mayo de 2022, lo que implicaba un cambio de dedicación. Debido a esto, el profesor Montoro solicitó un cambio de dedicación para no caer en incompatibilidad, pero la universidad no había podido atender su solicitud, lo que lo había dejado en una situación complicada. Destacó que el caso del profesor Montoro, ya llevaba dos años solicitando el cambio, debía ser atendido para evitar problemas de incompatibilidad, agregó que la oficina de recursos humanos había informado que existía una plaza de asociado a 20 horas para atender la solicitud del profesor Montoro, y el secretario general había gestionado el caso para que la facultad diera una respuesta definitiva. Mencionó

que había urgencia en responder, y que la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas debía dar su parecer para resolver el caso del profesor Montoro, sugirió que el Consejo Universitario debería considerar la apelación del profesor Montoro contra la Resolución N.º 088-2022-CF-FCNM, ya que implicaba una instancia superior y requería una reevaluación por parte de las autoridades correspondientes.

Dr. Alva Zavaleta: Menciona que se trata de un informe y no de otro sentido en este punto. Indica que la resolución de inscripción ya ha sido apelada y que, cuando hay una apelación, lo primero que se hace es mandar una pregunta, suponiendo que hubo un error. Explica que debería haberse enviado una reconsideración si hubiese habido una recuperación, pero eso no ha ocurrido.

Dr. Méndez Velásquez: Aclara que la resolución llegó y, en el mismo momento en que se presentó, el secretario pidió una reconsideración. Explica que hay dos formas de ver una resolución legítima: con un documento y mediante asesoría jurídica. Añade que asesoría jurídica ha señalado la necesidad de una resolución de reconsideración de la facultad, pues sin ella, no podrían atender el caso, comenta que el documento presentado por el profesor fue desestimado y se encuentra en pausa en el sistema, esperando la intervención del consejo como lo ha solicitado la asesoría jurídica.

Dr. Arellano Ubilluz: Solicita ver la conclusión final del documento presentado por el decano para una mejor comprensión.

Dr. Méndez Velásquez: Procede a mostrar la conclusión final del documento.

Dr. Arellano Ubilluz: Señala que la última línea del documento indica que el estatuto exige a los docentes ser a tiempo completo y con dedicación exclusiva, lo cual, no es cierto. Insiste en que el estatuto no contiene tal afirmación y pide honestidad al respecto, sugiriendo que se debe evitar poner información inexacta en los documentos.

Dr. Gonzales Ormeño: Indica que fue el profesor Castillo, el anterior Director del Departamento Académico, quien había escrito el documento mencionado.

Dr. Arellano Ubilluz: Recomienda no poner información que no sea verídica. Resalta que la necesidad de profesores a tiempo completo es una decisión del Director del Departamento Académico, quien ya ha enviado un documento aprobado por el decano en, indicando que el departamento de Matemática da su visto bueno para el cambio de dedicación, expresa la necesidad de ser cuidadosos al redactar los documentos. Indica que la agenda solo menciona un informe y no un llamado a aprobar o reconciliar, sugiriendo pasar al siguiente punto de la agenda. Además, subraya que el expediente solo menciona una apelación que debe ser vista por el Consejo Universitario, criticando al Decano por llevar a los estudiantes a situaciones contrarias a la ley.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que le ha dado el caso al profesor.

Dr. Arellano Ubilluz: Comenta que ahora está hablando.

Dr. Méndez Velásquez: Indica que puede continuar para después responder sobre todas las acusaciones mencionadas.

Dr. Arellano Ubilluz: Indicó que se deben apegar a la ley, la cual no establece que la apelación se deba tratar en ese órgano. Aclaró que el decano había traído dos pedidos que fueron archivados, lo que consideró ilegal. Además, indica que la apelación debe ser revisada por el órgano superior, no por el mismo órgano que la recibió. Explicó que la reconsideración sí puede ser tratada por el mismo órgano, pero la apelación debe ser manejada por un órgano superior. Criticó al Decano por haber traído la apelación al consejo y por haberla archivado con el apoyo de los presentes, lo que consideró una ilegalidad. Reiteró que se trata de un proceso diferente y que el informe del director de escuela enviado por el decano no debía ser retirado.

Dr. Méndez Velásquez: Agradeció al profesor Pablo por su aclaración. Mencionó que había conversado directamente con asesoría jurídica, y que le habían proporcionado su opinión personal. Explicó que las opiniones del profesor Pablo eran respetables, pero que podrían reflejar una perspectiva antigua. Citó el ejemplo del "taxi móvil" que el profesor Pablo siempre había defendido y señaló que esa interpretación ya no

era válida. También recordó el caso del profesor Walter Flores, donde la asesoría jurídica había indicado que su petición no procedía. Expresó que, a pesar de respetar las interpretaciones del profesor Pablo, no siempre eran 100% acertadas. Señaló que, aunque el profesor Arellano había consultado, él también tenía opiniones de Asesoría Jurídica.

Dr. Arellano Ubilluz: Presentó otro informe legal, indicando que la Asesoría Jurídica a veces no es precisa. Explicó que habían presentado tres estudiantes, no cuatro.

Dr. Méndez Velásquez: Preguntó quién saca la relación de estudiantes hábiles para el consejo y quién había sido presidente del comité electoral universitario, sugiriendo que había sido el profesor Arellano.

Dr. Arellano Ubilluz: Explicó que habían presentado que eran tres estudiantes, no cuatro. El consejo universitario había planteado erróneamente que eran cuatro, y mostró el informe legal que estaba corrigiendo esto.

Dr. Méndez Velásquez: Sostuvo que debían basarse en los documentos legales válidos y ajustarse a las modificaciones cuando llegaran. Propuso pasar al siguiente punto, ya que habían pasado mucho tiempo en este tema.

Mg. Altamiza Chávez: Mencionó que se estaban demorando mucho y sugirió pasar al siguiente punto.

Dr. Méndez Velásquez: Acordó pasar al siguiente punto.

Dr. Alva Zavaleta: Indicó que la palabra legal era solo un informe y que se debía emitir una resolución.

Dr. Gonzales Ormeño: explicó que la secretaría general había solicitado reiteradamente los expedientes anteriores para manejar el proceso administrativo. Añadió que la respuesta al pedido del profesor Montoro debía adjuntarse a los informes anteriores. El secretario general había pedido a recursos humanos que confirmara la existencia de clases, y ya había recibido una respuesta afirmativa.

Dr. Méndez Velásquez: Recordó los antecedentes del caso, como la Resolución N.º 088-2022-CF-FCNM, y cómo había sido votada y debatida en presencia de todos. Mencionó casos similares, como el del profesor Carlos Reyes, y cómo la pérdida de una plaza afectaría a la facultad. Concluyó que debían atender el pedido con asesoría jurídica. Asimismo, menciona que la reconciliación ya pasó. Este tema debe ser visto arriba, ya que simplemente le han enviado un profesor para que tome una decisión, y otra, poner a mesa de decisión.

Dr. Arellano Ubilluz: Indica que en Consejo de Facultad no se ve apelaciones.

Dr. Méndez Velásquez: Indica enviará un documento a la asesoría jurídica y lo que diga la asesoría jurídica sobre el aspecto que se está mencionando. Si las apelaciones no se ven en consejo, enviará perfecto y así quedamos, profesor, y pasamos este punto. Porque en realidad no es que no quiera escucharle a usted, porque tiene experiencia y siempre debemos actuar correctamente, pero mencionó antes que la norma no está actualizada.

Dr. Arellano Ubilluz: Comenta que justo iba a leer la norma actualizada del estatuto.

Dr. Méndez Velásquez: Quiere que las cosas no se hagan como desea, sino como deben estar dentro del marco legal. Cualquier abuso fuera del marco legal está sujeto a sanción, y eso es lo que quiere evitar para todos los miembros del consejo. Hará esa consulta y lo que le respondan, lo traerá a la próxima mesa y lo decidirán.

Dr. Arellano Ubilluz: Comenta que así quedaría.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 2-2024-CF-FCNM

Enviar, un documento a la Oficina de Asesoría Jurídica, haciendo las consultas respectivas a la apelación del

cambio de dedicación de Tiempo Completo a Tiempo Parcial del Dr. Edinson Raúl Montoro Alegre.

3. ACTA DE CONVALIDACIÓN DE SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN DEL SR. FIGUEROA AVENDAÑO, LUIS ENRIQUE.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 435-2024-D-FCNM, de fecha 30 de abril del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 06-2024-CACCC-FCNM, mediante el cual, el presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, remite el Acta de Convalidación de Segunda Profesionalización, del Sr. FIGUEROA AVENDAÑO, Luis Enrique, procedente de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables a la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, así como el Dictamen N.º 01-2024-CACCC-FCNM, que incluye las notas de los cursos convalidados y el Expediente N.º 1296; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 3-2024-CF-FCNM

Aprobar, la convalidación de las asignaturas del estudiante FIGUEROA AVENDAÑO, Luis Enrique, con código de postulante N.º 182890, ingresante a la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao por la Modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2023-II, procedente de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al DICTAMEN N.º 01- 2024-CACCC-FCNM.

4. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO 2024.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 438-2024-D-FCNM, de fecha 03 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 02-SG-2024-FCNM/UNAC, mediante el cual el presidente de la Comisión de Seguimiento al Graduado, remite el Plan de Seguimiento del Graduado ISO 9001 – ISO 21001, para su aprobación ante el Consejo de Facultad; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 4-2024-CF-FCNM

Aprobar, el Plan de Seguimiento del Graduado ISO 9001 – ISO 21001 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

5. PLAN DE TRABAJO DEL SEGUIMIENTO DEL GRADUADO 2024.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 438-2024-D-FCNM, de fecha 03 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 03-SG-2024-FCNM/UNAC, mediante el cual el presidente de la Comisión de Seguimiento al Graduado, remite el Plan de Trabajo Anual del Seguimiento del Graduado 2024, para su aprobación ante el Consejo de Facultad; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 5-2024-CF-FCNM

Aprobar, el Plan de Trabajo del Seguimiento del Graduado 2024 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

6. SÍLABOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A (1ER GRUPO) DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 490-2024-D-FCNM, de fecha 16 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 068-2024-DAF-FCNM, mediante el cual, el director del Departamento Académico de Física, remite los Sílabos del Semestre Académico 2024-A (1er grupo), para su aprobación ante el Consejo de Facultad. Asimismo, da lectura al Proveído N.º 449-2024-D-FCNM, de fecha 03 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 027-2024-EPM-FCNM, mediante el cual, el director del Departamento Académico de Matemática, remite los Sílabos del Semestre Académico 2024-A (1er grupo), aprobados por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación; se revisa y analiza los

documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 6-2024-CF-FCNM

Aprobar, los Sílabos del Semestre Académico 2024-A de la Escuela Profesional de Física y Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

Nº	CICLO	ASIGNATURA	DOCENTE
1	I	QUÍMICA - EG103	Mg. ANGELES VILLÓN, Luis Rosas (T)
			Ing. VIDAL CALDAS, Clotilde Clelia (P)
2	I	TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y ELOCUCIÓN - EG104	Mg. REBAZA WU, María Natalia
3	II	FÍSICA I - EE202	Mg. SOTELO BAZÁN, Eduardo Franco
4	II	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN CIENTÍFICA - EE203	Dr. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan
5	II	ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES - EG204	Mg. ZÁRATE SARAPURA, Edgar
6	III	FÍSICA II - EE302	Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo
7	III	ANÁLISIS VECTORIAL Y TENSORIAL APLICADO A LA FÍSICA - EE303	Dr. JANAMPA AÑÑOS, Garin Fedor
8	III	DISEÑO Y ANÁLISIS EXPERIMENTAL - EE304	Mg. ROJAS BARRETO, Lisnaida del Rosario
9	IV	MÉTODOS NUMÉRICOS DE LA FÍSICA - EE401	Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis
10	IV	FÍSICA III - EE402	Dr. ACOSTA JARA, José Nemecio
11	IV	MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA I - FI403	Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard
12	IV	TERMODINÁMICA - FI404	Dr. SANCHEZ ORTIZ, Jesús Félix
13	IV	CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL - EG405	Mg. REBAZA WU, María Natalia
14	V	Métodos Computacionales de la Física I - FI501	Dr. JANAMPA AÑÑOS, Garin Fedor
15	V	FÍSICA MODERNA - FI502	Dr. CHÁVEZ SÁNCHEZ, Helder Hipólito
16	V	MATEMÁTICA PARA MECÁNICA CUÁNTICA - FI503	Dr. CHÁVEZ SÁNCHEZ, Helder Hipólito
17	V	MECÁNICA CLÁSICA - FI504	Dr. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan
18	V	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA - EG505	Mg. ALTAMIZA CHAVEZ, Gustavo Alberto
19	VI	ELECTROMAGNETISMO I - FI601	Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer
20	VI	MECÁNICA CUÁNTICA I - FI602	Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando Manuel
21	VI	MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA II - FI603	Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard
22	VI	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - EG604	Mg. ANGELES VILLÓN, Luis Rosas

23	VI	INTRODUCCIÓN A LA METROLOGIA - EL608	Mg. ROJAS BARRETO, Lisnaida del Rosario
24	VII	ELECTROMAGNETISMO II - FI701	Dr. ACOSTA JARA, José Nemecio
25	VII	MECÁNICA CUÁNTICA II - FI702	Dr. ESPICHAN CARRILLO, Jorge Abel
26	VII	RELATIVIDAD ESPECIAL - FI703	Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando Manuel
27	VII	EPISTEMOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL - EG704	Mg. ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder
28	VII	GEODESIA SATELITAL - EE303	Dr. PERALTA CANO, Victor Manuel
29	VII	TEORÍA CUÁNTICA DE CAMPOS I - EL713	Dr. ESPICHAN CARRILLO, Jorge Abel
30	VIII	FISICA COMPUTACIONAL I - FI801	Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis
31	VIII	FÍSICA ATÓMICA Y MOLECULAR - FI802	Dr. GONZALES ORMEÑO, Pablo Guillermo
32	VIII	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA - EG804	Mg. REBAZA WU, María Natalia
33	VIII	NORMAS DE CALIDAD PARA LA METROLOGIA - EL808	Mg. ROJAS BARRETO, Lisnaida del Rosario
34	VIII	TEORÍA CUÁNTICA DE CAMPOS II - EL813	Dr. ESPICHAN CARRILLO, Jorge Abel
35	IX	FÍSICA COMPUTACIONAL II - FI901	Dr. PERALTA CANO, Victor Manuel
36	IX	INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I - FI902	Mg. LÉVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto
37	IX	MECÁNICA ESTADÍSTICA - FI903	Dr. SANCHEZ ORTIZ, Jesús Félix
38	X	FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO - FI1001	Dr. GONZALES ORMEÑO, Pablo Guillermo
38	X	INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II - FI-1002	Mg. LÉVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto
40	X	FÍSICA NUCLEAR - FI1003	Dr. CHÁVEZ SÁNCHEZ, Helder Hipólito

ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

Nº	CICLO	ASIGNATURA	DOCENTE
1	I	GEOMETRÍA VECTORIAL E INTRODUCCIÓN AL ÁLGEBRA - EG101	Dr. MENDOZA QUISPE, Wilfredo (T) Lic. ARMAS GARCÍA, Elías Félix (P)
2	I	FUNDAMENTOS DE LA TEORÍA DE NÚMEROS - EG103	Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón
3	III	CÁLCULO III - EG302	Lic. AVILA CELIS, César Augusto
4	III	ÁLGEBRA LINEAL II - EE-308	Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena
5	III	ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES - EE311	Mg. GUILLÉN GUILLÉN, Elsa Noemi
6	IV	CÁLCULO IV - EE402	Mg. QUISPE CÁRDENAS, Elsa Marisa
7	IV	ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS I - EE412	Dr. Mendoza Quispe, Wilfredo
8	IV	ANÁLISIS REAL I - EE414	Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando
9	V	INTRODUCCIÓN A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES - EE-516	Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena

10	V	INFERENCIA ESTADÍSTICA - EE517	Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha
11	V	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN - EG547	Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha
12	VI	MEDIDA E INTEGRACIÓN - ES620	Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando
13	VI	ANÁLISIS FUNCIONAL - ES622	Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo
14	VII	HISTORIA DE LA MATEMÁTICA - EE746	Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón
15	VIII	DISTRIBUCIONES Y ESPACIOS DE SOBOLEV - EL805	Dr. CABANILLAS LAPA, Eugenio
16	VIII	INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS CONVEXO - ES831	Mg. CRUZADO QUISPE, Ever Franklin
17	IX	Seminario de Tesis I - MA901	Dr. CABANILLAS LAPA, Eugenio
18	IX	ELEMENTOS DE ECONOMÍA MATEMÁTICA - EE919	Mg. CRUZADO QUISPE, Ever Franklin
19	IX	OPTIMIZACIÓN COMBINATORIA - EL906	Mg. QUISPE CÁRDENAS, Elsa Marisa
20	IX	TEORÍA ESPECTRAL EN ESPACIOS DE HILBERT - ES934	Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo
21	IX	TÓPICOS DE TOPOLOGÍA ALGEBRAICA - ES936	Mg. CRUZADO QUISPE, Ever Franklin

7. PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A:

7.1. DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 451-2024-D-FCNM, de fecha 03 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 065-2024-DAF-FCNM, mediante el cual, el director del Departamento Académico de Física, remite los Planes de Trabajo Individual de los docentes nombrados y contratados, correspondiente al Semestre Académico 2024-A, para su aprobación ante el Consejo de Facultad; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 7.1-2024-CF-FCNM

Aprobar, con eficacia anticipada, los Planes de Trabajo Individual de los docentes nombrados y contratados del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2024-A, según el siguiente detalle:

DOCENTES NOMBRADOS	
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Mg. ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder
2	Dr. ALVA ZAVALA, Rolando Juan
3	Mg. ALTAMIZA CHAVEZ, Gustavo Alberto
4	Mg. ANGELES VILLON, Luis Rosas
5	Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo
6	Dr. ESPICHAN CARRILLO, Jorge Abel
7	Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis
8	Dr. GONZALES ORMEÑO, Pablo Guillermo

9	Mg. LEVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto
10	Mg. REBAZA WU, María Natalia
11	Dr. SANCHEZ ORTIZ, Jesús Félix
12	Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saul
13	Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando Manuel
14	Mg. ZARATE SARAPURA, Edgar

DOCENTES CONTRATADOS	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Dr. ACOSTA JARA, José Nemecio
2	Dr. CHÁVEZ SÁNCHEZ, Helder Hipólito
3	Dr. PERALTA CANO, Victor Manuel
4	Mg. ROJAS BARRETO, Lisnaida del Rosario
5	Mg. SOTELO BAZÁN, Eduardo Franco
6	Dr. JANAMPA AÑÑOS, Garin Fedor

7.2. DOCENTES NOMBRADOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 454-2024-D-FCNM, de fecha 03 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 060-2024-DAM-FCNM, mediante el cual, el director del Departamento Académico de Matemática, remite los Planes de Trabajo Individual de los docentes nombrados, correspondiente al Semestre Académico 2024-A, para su aprobación ante el Consejo de Facultad, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 7.2-2024-CF-FCNM

Aprobar, con eficacia anticipada, los Planes de Trabajo Individual de los docentes nombrados del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2024-A, según el siguiente detalle:

DOCENTES NOMBRADOS	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Lic. ARMAS GARCÍA, Elías Félix
2	Dr. CABANILLAS LAPA, Eugenio
3	Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena
4	Dr. MENDOZA QUISPE, Wilfredo
5	Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando
6	Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo
7	Mg. TELLO BEDRIÑANA, Bertha Bedriñana
8	Mg. VIDAL GUZMÁN, Roel Mario

8. RELACIÓN DE DOCENTES TUTORES PARA ESTUDIANTES EN RIESGO ACADÉMICO 2024-A.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 457-2024-D-FCNM, de fecha 6 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 24-TBU-2024-FCNM-UNAC, mediante el cual el presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, remite la Relación de Docentes Tutores 2024-A de la FCNM, para su

aprobación ante el Consejo de Facultad, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 8-2024-CF-FCNM

Aprobar, la Relación de docentes tutores para estudiantes en riesgo académico 2024-A de la Escuela Profesional de Física y Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

Nº	DOCENTE TUTOR	CODIGO	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS
1	Dr. ACOSTA JARA, Jose Nemecio	EE-402	FÍSICA III	PLAN 2023
2	Dr. ACOSTA JARA, Jose Nemecio	FI-701	ELECTROMAGNETISMO II	PLAN 2017
3	Mg. ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder	EG-704	EPISTEMOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	PLAN 2017
4	Dr. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan	FI-504	MECÁNICA CLÁSICA	PLAN 2017
5	Dr. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan	EE-203	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN CIENTÍFICA	PLAN 2023
6	Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo	EE-302	FÍSICA II	PLAN 2023
7	Mg. BORDA MARCATINCO, Dante Cesar	EE-101	CÁLCULO I	PLAN 2023
8	Mg. CABRACANCHA MONTESINOS, Lenin Rolando	EE-101	CÁLCULO I	PLAN 2023
9	Mg. CABRACANCHA MONTESINOS, Lenin Rolando	EE-301	INTRODUCCIÓN A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES	PLAN 2023
10	Dr. CHÁVEZ SÁNCHEZ, Helder Hipólito	FI-502	FÍSICA MODERNA	PLAN 2017
11	Dr. ESPICHAN CARRILLO, Jorge Abel	FI-702	MECÁNICA CUÁNTICA II	PLAN 2017
12	Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis	FI-801	FÍSICA COMPUTACIONAL I	PLAN 2017
13	Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis	EE-401	MÉTODOS NUMÉRICOS DE LA FÍSICA	PLAN 2023
14	Dr. GONZALES ORMEÑO, Pablo Guillermo	FI1001	FÍSICA DEL ESTADO SOLIDO	PLAN 2017
15	Dr. GONZALES ORMEÑO, Pablo Guillermo	FI-802	FÍSICA ATÓMICA Y MOLECULAR	PLAN 2017
16	Dr. JANAMPA AÑÑOS, Garin Fedor	FI-501	MÉTODOS COMPUTACIONALES DE LA FÍSICA	PLAN 2017
17	Mg. LEVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto	FI-902	INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I	PLAN 2017
18	Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique	FI-601	ELECTROMAGNETISMO I	PLAN 2017
19	Mg. NOEL FIGUEROA, Pablo Fernando	EE-201	CÁLCULO II	PLAN 2023
20	Dr. PERALTA CANO, Victor Manuel	FI-901	FÍSICA COMPUTACIONAL II	PLAN 2017
21	Dr. QUISPE SÁNCHEZ, Jorge Martin	FI-904	SEMINARIO DE TESIS I	PLAN 2017
22	Dr. QUISPE SÁNCHEZ, Jorge Martin	FI1004	SEMINARIO DE TESIS II	PLAN 2017
23	Mg. REBAZA WU, María Natalia	EG-104	TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y ELOCUCIÓN	PLAN 2023
24	Mg. REBAZA WU, María Natalia	EG-804	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	PLAN 2017
25	Mg. ROJAS BARRETO, Lisnaida del Rosario	EG-304	DISEÑO Y ANÁLISIS DE EXPERIMENTOS	PLAN 2023
26	Mg. ROJAS BARRETO, Lisnaida del Rosario	EL-608	INTRODUCCIÓN A LA METROLOGÍA	PLAN 2017

27	Dr. SANCHEZ ORTIZ, Jesús Félix	FI-404	TERMODINÁMICA	PLAN 2023
28	Mg. SOTELO BAZÁN, Eduardo Franco	EE-202	FÍSICA I	PLAN 2023
29	Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saul	FI-403	MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA	PLAN 2023
30	Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando Manuel	FI-602	MECÁNICA CUÁNTICA I	PLAN 2017
31	Ing. VIDAL CALDAS, Clotilde Clelia	EG-103	QUÍMICA	PLAN 2023
32	Mg. VIDAL GUZMAN, Roel Mario	EE-102	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	PLAN 2023
33	Mg. ZARATE SARAPURA, Edgar	EG-204	ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	PLAN 2023

ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

Nº	DOCENTE TUTOR	CODIGO	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS
1	Mg. ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder	EG048	ÉTICA	PLAN 2017
2	Lic. AVILA CELIS, Cesar Augusto	EG-102	CÁLCULO I	PLAN 2023
3	Lic. AVILA CELIS, Cesar Augusto	EE-302	CÁLCULO III	PLAN 2023
4	Lic. BERNUI BARROS, Juan Benito	EG-202	CÁLCULO II	PLAN 2023
5	Lic. BERNUI BARROS, Juan Benito	EE-201	ÁLGEBRA LINEAL I	PLAN 2023
6	Dr. BOCANEGRA RODRÍGUEZ, Lito Edinson	EE515	ANÁLISIS REAL II	PLAN 2017
7	Dr. CABANILLAS LAPA, Eugenio	ES933	SEMINARIO DE TESIS I	PLAN 2017
8	Dr. CABANILLAS LAPA, Eugenio	ES830	DISTRIBUCIONES Y ESPACIOS DE SOBOLEV (E1)	PLAN 2017
9	Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón	EG-103	FUNDAMENTOS DE LA TEORÍA DE NÚMEROS	PLAN 2023
10	Mg. CRUZADO QUISPE, Ever Franklin	EE919	ELEMENTOS DE ECONOMÍA MATEMÁTICA	PLAN 2017
11	Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena	EE516	INTRODUCCIÓN A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES	PLAN 2017
12	Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena	EE-301	ÁLGEBRA LINEAL II	PLAN 2023
13	Dr. ESPARTA RODRIGUEZ, José Edmundo	EG-203	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS	PLAN 2023
14	Mg. FLORES OSTOS, Floresmilo Isaac	ES826	ECUACIONES DIFERENCIALES PARCIALES	PLAN 2017
15	Mg. GUILLÉN GUILLÉN, Elsa Noemi	EE-303	ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES	PLAN 2023
16	Dr. MENDOZA QUISPE, Wilfredo	EG-101	GEOMETRÍA VECTORIAL E INTRODUCCIÓN AL ÁLGEBRA	PLAN 2023
17	Dr. MENDOZA QUISPE, Wilfredo	EE412	ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS I	PLAN 2017
18	Mg. MIRANDA ROJAS, Rosa Luz	EG-104	LENGUAJE	PLAN 2023
19	Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl	EE929	MÉTODOS NUMÉRICOS II	PLAN 2017
20	Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl	ES039	COMPLEJIDAD COMPUTACIONAL (E2)	PLAN 2017
21	Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando	ES620	MEDIDA E INTEGRACIÓN	PLAN 2017
22	Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando	EE414	ANÁLISIS REAL I	PLAN 2017
23	Mg. NOEL FIGUEROA, Pablo Fernando	EE623	PROGRAMACIÓN MATEMÁTICA I	PLAN 2017
24	Dr. NUÑEZ VILLA, Julio César	EE725	PROGRAMACIÓN MATEMÁTICA II	PLAN 2017
25	Mg. SOTELO BAZÁN, Eduardo Franco	EE-304	FÍSICA II	PLAN 2023

26	Mg. QUISPE CÁRDENAS, Elsa Marisa	EE413	CÁLCULO IV	PLAN 2017
27	Lic. RODRIGUEZ VARILLAS, Gabriel	ES621	INTRODUCCIÓN A LA GEOMETRÍA DIFERENCIAL	PLAN 2017
28	Dr. SANCHEZ ORTIZ, Jesús Félix	EE-204	FÍSICA I	PLAN 2023
29	Mg. SANTIAGO SALDAÑA, Mario Enrique	ES037	SEMINARIO DE TESIS II	PLAN 2017
30	Mg. SOTELO BAZÁN, Eduardo Franco	EG443	CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL	PLAN 2017
31	Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo	ES622	ANÁLISIS FUNCIONAL	PLAN 2017
32	Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha	EE517	INFERENCIA ESTADÍSTICA	PLAN 2017
33	Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha	EG547	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	PLAN 2017

9. AUTORIZACIÓN PARA USAR EL ESPACIO ACTUAL SIN USO DEL CEIFEN, PARA GEFT UNAC.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 198-2024-D-FCNM, de fecha 28 de febrero del 2024, que tiene como referencia el documento virtual, mediante el cual el Grupo Estudiantil de Física Teórica - GEFT UNAC solicita la autorización para usar el espacio actual sin uso del Centro de Estudios e Investigación de Fenómenos Naturales - CEIFEN con el fin de realizar actividades académicas y así poder generar futuros proyectos académicos y de investigación en conjunto con el Dr. ESPICHAN CARRILLO, Jorge Abel y el Dr. CHAVEZ SANCHEZ, Helder Hipolito, docentes asesores del GEFT UNAC, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Méndez Velásquez: Sugirió que, al igual que con otros grupos, se haga la solicitud a través de VRI. Comentó que esto sería el próximo paso y se disculpó por insistir en el asunto.

Dr. Arellano Ubilluz: Respondió que este no era un punto de agenda para el consejo y que el Decano debía resolverlo en coordinación con los funcionarios. Aclaró que la cuestión debía manejarse internamente y no formar parte de las funciones del consejo.

Dr. Méndez Velásquez: Aceptó que podría manejarlo de manera personal, pero también mencionó que había otras opiniones y que los estudiantes estaban involucrados.

Dr. Arellano Ubilluz: Insistió en que se trataba de una coordinación interna y que, dado que no era un acuerdo del consejo, cualquier cambio o modificación se debía hacer internamente.

Dr. Méndez Velásquez: Señaló que, considerando que el profesor Juvenal tenía la información correcta en algún momento, y dado que el profesor Arellano tenía la última palabra, debía actualizarse la biografía y colaborar con el proyecto.

Dr. Alva Zavaleta: Mencionó que, aunque no se podía tomar una decisión sobre el asunto, se podría ofrecer una opinión. Destacó la necesidad de que el grupo de investigación en física teórica tuviera un responsable ordinario para que se diera inicio al grupo y se convocara a los miembros, conforme a los procedimientos establecidos.

Estudiante: Explicó que el grupo de física teórica ya existía y estaba formado por estudiantes de diferentes ciclos de física y matemáticas. Indicó que sería beneficioso proporcionarles un espacio para fomentar la investigación y permitir que los alumnos se unieran para desarrollar más proyectos.

Dr. Méndez Velásquez: Estuvo de acuerdo y aprobó la designación.

Dr. Alva Zavaleta: Preciso que la designación debía incluir la responsabilidad directa del curso ordinario por parte del profesor. Se debía encargar al profesor de gestionar el grupo de investigación para que obtuviera la acreditación correspondiente, y se debía ajustar al reglamento para la formación de grupos de investigación.

Dr. Arellano Ubilluz: Añadió que era importante considerar el reglamento para formar el grupo de investigación y asegurarse de que se siguiera el procedimiento adecuado.

Dr. Méndez Velásquez: Aprobó la viabilidad de la propuesta y el requisito de formalización, y sugirió pasar al siguiente punto del orden del día.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 9-2024-CF-FCNM

1. **Autorizar**, el uso del ambiente sin uso del Centro de Estudios e Investigación de Fenómenos Naturales – CEIFEN, para las actividades académicas del Grupo Estudiantil de Física Teórica - GEFT UNAC.
2. **Designar**, al docente ordinario Dr. ESPICHAN CARRILLO, Jorge Abel, como responsable del ambiente que será utilizado por el Grupo Estudiantil de Física Teórica – GEFT.

10. SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO ASIGNATURA: FÍSICA II (TEORÍA) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 467-2024-D-FCNM, de fecha 08 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 173-2024-DAA-VRA/UNAC, mediante el cual el Vicerrector Académico indica que, para proceder con la autorización, cualquier modificación y/o cambio de programación horaria deberá ser aprobada en primera instancia por el Consejo de Facultad, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 10-2024-CF-FCNM

Aprobar, el Cambio de Horario de la Asignatura Física II (Teoría) del Semestre Académico 2024-A de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

CICLO	ASIGNATURA	SECCIÓN	HORARIO ANTERIOR	HORARIO PROPUESTO	AULA	TIPO
III	Física II	01M	Viernes 11:20 a 13:00	Jueves 15:30 a 17:10	FCNM5A17	Teoría

11. PEDIDO DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA FCNM:

11.1. DIRECTIVA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA OTIC – FCNM.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 472-2024-D-FCNM, de fecha 09 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 029-2024-OTIC-FCNM, mediante el cual el jefe del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solicita la aprobación de la Directiva del Funcionamiento de la OTIC – FCNM; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 11.1-2024-CF-FCNM

Aprobar, la Directiva del Funcionamiento de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

11.2. PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA FCNM.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 472-2024-D-FCNM, de fecha 09 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 029-2024-OTIC-FCNM, mediante el cual el jefe del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solicita la aprobación del Plan de Mantenimiento Preventivo a los equipos de Cómputo de la FCNM 2024-A; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 11.2-2024-CF-FCNM

Aprobar, el Plan de Mantenimiento Preventivo a los equipos de Cómputo de la FCNM 2024-A de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

11.3. PLAN DE TRABAJO DE LA OTIC.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 472-2024-D-FCNM, de fecha 09 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 029-2024-OTIC-FCNM, mediante el cual el jefe del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solicita la aprobación del Plan de Trabajo del semestre 2024-A; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 11.3-2024-CF-FCNM

Aprobar, el Plan de Trabajo de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la FCNM del Semestre 2024-A de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

11.4. MANUAL DE USO Y SEGURIDAD DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 472-2024-D-FCNM, de fecha 09 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 029-2024-OTIC-FCNM, mediante el cual el jefe del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solicita la aprobación del Manual de Uso y Seguridad de los Laboratorios de Cómputo Semestre Académico 2024-A; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 11.4-2024-CF-FCNM

Aprobar, el Manual de Uso y Seguridad de los Laboratorios de Cómputo Semestre Académico 2024-A de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

12. DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO AL:

12.1. DOCENTE MG. SOTELO BAZAN, EDUARDO FRANCO

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 184-2024-D-FCNM, de fecha 26 de febrero del 2024, que tiene como referencia el T.D. N.º 003-2024-CU, que transcribirle el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2024, sobre el punto de agenda 9. DICTAMENES DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO SOBRE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS A: 9.1 Mg. EDUARDO FRANCO SOTELO BAZAN- DICTAMEN N.º 002-2024-TH/UNAC; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Dr. Arellano Ubilluz: Indicó que eso era una cuestión de orden y que esos dos puntos no eran para verlos en el consejo de facultad.

Dr. Méndez Velásquez: Preguntó bajo qué argumento.

Dr. Arellano Ubilluz: Mencionó el reglamento.

Dr. Méndez Velásquez: Explicó que, con el respeto que el profesor Arellano se merece, mencionaba el reglamento. Señaló que habían tenido una reunión con la rectora, quien informó que todos los dictámenes del tribunal de honor serían vistos en el Consejo de Facultad y que además tenían un reglamento.

Dr. Arellano Ubilluz: Respondió que tenía el reglamento a la mano y le pidió al Decano que lo leyera, expresando su incomodidad y ofreciendo ayuda en esa oportunidad, ya que había muchas cosas que estaba dejando pasar. Le sugirió que revisaran primero el artículo 632.

Dr. Méndez Velásquez: Propuso que, ante la duda generada, realizarían una consulta legal sobre el procedimiento, ya que el profesor podría proporcionar información adicional.

Dr. Arellano Ubilluz: Aclaró que se refería a la Resolución N.º 230-CF-FCNM de 2023, la cual aprobaba el reglamento de procedimiento administrativo disciplinario para docentes y estudiantes de la universidad, y que el artículo 6 decía lo siguiente.

Dr. Méndez Velásquez: Indicó que el reglamento creado por el VRI, que afectaba a todos los investigadores, impidiéndoles continuar con sus investigaciones.

Dr. Arellano Ubilluz: Detalló que las sanciones incluían amonestación escrita, suspensión en el cargo hasta por 30 días, cese temporal sin remuneraciones de 31 a 12 meses, y destitución. Los dos primeros los veía el decano, quien debía inhibirse. Explicó que la amonestación escrita y la suspensión de 30 días estaban a cargo de los decanos de las facultades, mientras que el cese temporal y la destitución correspondían al Consejo de Facultad. Asimismo, sugirió que se realice una consulta legal.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 12.1-2024-CF-FCNM

Enviar, un documento de consulta con Asesoría Legal.

12.2. DOCENTE DR. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 185-2024-D-FCNM, de fecha 26 de febrero del 2024, que tiene como referencia el T.D. N.º 008-2024-CU, que transcribire el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2024, sobre el punto de agenda 9. DICTAMENES DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO SOBRE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS A: 9.6. Dr. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA - DICTAMEN N.º 007-2024-TH/UNAC; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 12.2-2024-CF-FCNM

Enviar, un documento de consulta con Asesoría Legal.

DESPACHO

DESARROLLO DEL DESPACHO DE CONSEJO DE FACULTAD

13. USO INDEBIDO DEL MEMBRETE DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FCNM.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 480-2024-D-FCNM, de fecha 14 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 006-2024-OSA-FCNM, mediante el cual el Secretario Académico, remite un informe sobre el uso indebido del membrete de la Secretaria Académica de la FCNM; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 13-2024-CF-FCNM

De manera unánime dictaminan que es un error material.

14. CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE FÍSICA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 483-2024-D-FCNM, de fecha 15 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 50-2024-CERES-FCNM, mediante el cual el director del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, remite el proyecto titulado: 'Curso de capacitación sobre el uso de los equipos de Laboratorio de Física'; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Mg. Altamiza Chávez: Comentó que había profesores nuevos que no utilizaban los equipos de los laboratorios

nuevos que se les habían entregado, optando por usar equipos antiguos. Explicó que esto se debía a que muchos de ellos no habían asistido a las capacitaciones realizadas en marzo. A pesar de que se había enviado información a través del SGD, muchos colegas afirmaban no haberla visto y por eso no asistieron. Tras reflexionar, Altamiza consideró necesario organizar otra capacitación, programada para el día siguiente en los laboratorios de Física 1, 2 y 3, buscando espacios libres que no interfirieran con otros cursos.

Dr. Arellano Ubilluz: Sugirió que, como acuerdo del Consejo de Facultad, se debería dirigir a los decanos para que envíen obligatoriamente a sus docentes a las capacitaciones si van a usar los laboratorios. Propuso que, aunque ya estaba programado, podrían establecer una segunda fecha de capacitación. Reiteró la importancia de asegurar que solo profesores capacitados tuvieran acceso a los laboratorios y que se comunicara claramente a los decanos que se negaría el acceso a aquellos docentes no capacitados.

Dr. Alva Zavaleta: Consideró que también deberían invitar a los nuevos usuarios a participar en estas capacitaciones.

Dr. Méndez Velásquez: Señaló que, como siempre habría nuevos profesores, era importante mantener estas capacitaciones de forma permanente para asegurar que todos estuvieran al tanto.

Mg. Altamiza Chávez: Estuvo de acuerdo en que era mejor mantener las capacitaciones de manera permanente para evitar problemas. Mencionó que ya tenían programada una capacitación para marzo de 2024, antes del inicio de las clases, y que sería importante seguir un cronograma de capacitación adecuado.

Dr. Méndez Velásquez: Indicó que los contratos de los profesores eran para todo el año, por lo que era crucial cumplir con los requerimientos de calidad y la capacitación antes de que comenzara el ciclo.

Dr. Arellano Ubilluz: Añadió que era necesario realizar una introducción adecuada para todos los nuevos contratados, asegurándose de que comprendieran el uso correcto de los laboratorios y equipos.

Mg. Altamiza Chávez: Insistió en la importancia de que los docentes mejoraran sus habilidades en el uso de los nuevos equipos para garantizar un mejor aprovechamiento.

Dr. Méndez Velásquez: Sugirió la posibilidad de replicar la capacitación para aquellos que no pudieron asistir anteriormente, asegurando que cumpliría con los períodos programados.

Dr. Arellano Ubilluz: Enfatizó que se debía establecer que el ingreso y uso de los laboratorios nuevos estaría restringido a los profesores que no estuvieran capacitados, ya que permitir el acceso sin la formación adecuada sería peligroso y podría causar daños a los equipos.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 14-2024-CF-FCNM

Aprobar, el Proyecto de Responsabilidad Social: “Curso de capacitación sobre el uso de los equipos de Laboratorio de Física”, el mismo que se llevará a cabo el día viernes 17 de marzo 2024, en el horario de 10:30 a 18:00 horas en las instalaciones de los Laboratorios de Física y Química, ubicado en el segundo piso de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

15. RATIFICACIÓN DOCENTE DEL DR. PABLO GUILLERMO GONZALES ORMEÑO.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N.º 491-2024-D-FCNM, de fecha 16 de mayo del 2024, que tiene como referencia el Oficio N.º 05-2024-CRPD-FCNM/UNAC, mediante el cual el presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción, remite la documentación del docente, Dr. GONZALES ORMEÑO, Pablo Guillermo, quien cumple con los requisitos mínimos para ser ratificado en la categoría de Asociado; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 15-2024-CF-FCNM

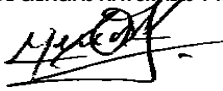
Proponer, al Consejo Universitario, la ratificación del Dr. GONZALES ORMEÑO, Pablo Guillermo, en la CATEGORIA DE ASOCIADO a Tiempo Parcial.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, el presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, da por concluida la presente Sesión Ordinaria.

Fdo. Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto. - Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico